



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**7041**

*Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 238/2022, de 13 de agosto, relativo a la modificación del decreto núm. 205/2022 de 22 de julio de designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular*

Mediante Decreto de presidencia núm. 205/2022, de 22 de julio se designó al vicepresidente, señor Miquel Àngel Maria Ballester, como presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, desde el día 1 hasta el día 14 de agosto, ambos incluidos.

Por motivos de agenda me veo en la necesidad de incorporarme a mis funciones como presidenta titular desde el 13 de agosto de 2022.

Como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares;

#### RESUELVO:

**Primero.** Modificar el Decreto de presidencia nº. 205/2022, de 22 de julio, de modo que el punto primero reste como se transcribe a continuación:

Designar al vicepresidente, señor Miquel Àngel Maria Ballester, como presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 1 hasta el día 12 de agosto, ambos incluidos.

**Segundo.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 16 de agosto de 2022

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

